



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 136 -2013- FONDEPES/J

Lima, 02 MAYO 2013

VISTOS: El Memorándum Interno Nº 00315-2013-FONDEPES/DIGECADEPA del 29 de abril de 2013 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota Nº 278-2013-FONDEPES/Coord.Zonal Paita del 25 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;



B. ZUMAETA

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES el cual establece en el literal c) del artículo 28º, que la capacitación y entrenamiento que brinde la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal deben estar debidamente certificados;



G. CHAVEZ

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 056-2013 suscrito entre el FONDEPES y los participantes de las diferentes Comunidades Pesqueras, debidamente representado por su Delegado, Sr. José Antonio Giraldo Meléndez, se acordó desarrollar en FONDEPES Zonal Paita, el curso "Reparación de Redes", del 08 al 12 de abril de 2013, con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctico;



J. DIAZ

Que, mediante Memorándum Interno Nº 00315-2013-FONDEPES/DIGECADEPA del 29 de abril de 2013, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



S. GONZÁLEZ

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 28º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE y;



J. DIAZ

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



B. ZUMAETA

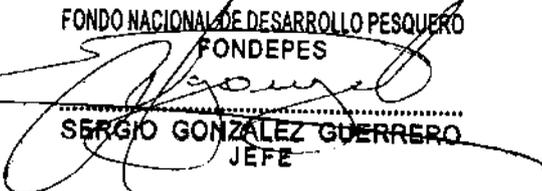
SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 19 alumnos que han aprobado el curso "Reparación de Redes" realizado en FONDEPES Zonal Paita, del 08 al 12 de abril de 2013, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.



G. CHAVEZ

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "REPARACION DE REDES"

INSTITUCION : FONDEPES ZONAL PAITA

SEDE : FONDEPES ZONAL PAITA

FECHA : DEL 08 AL 12 DE ABRIL DE 2013

INSTRUCTOR : ING. MANUEL MEJIA AGUILA

RESOLUCION JEFATURAL N° 136 -2013-FONDEPES/J

ACTA DE EVALUACION

02 MAYO 2013

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	EVALUACION MOTORES				N° CERTIFICADO
						E. TALLER	E. MAR	E. ESCRITA	PROMEDIO	
1	IE7-016-2013	001	023	ALCOSER CALERO, VALENTIN CLINTON	71448987	18	16	18	17	8227
2	IE7-017-2013	001	023	ALVARADO GALLO, DAIR HERNAN	71272221	18	16	16	17	8228
3	IE7-018-2013	001	023	AMAYA ALDANA, JEAN FRANK	48238626	17	15	16	16	8229
4	IE7-019-2013	001	023	CADILLO IBARRA, RUSMEL ARTURO	47116293	13	14	16	14	8230
5	IE7-020-2013	001	023	CHAVEZ LUCAS, EDGAR SAMIR	73001808	12	12	16	13	8231
6	IE7-021-2013	001	023	CHINGUEL SALAZAR, JOHANA ISABEL	71726606	12	18	18	16	8232
7	IE7-022-2013	001	023	DOLORIER AGUADO, JEFFREY	70652779	18	18	16	17	8233
8	IE7-023-2013	001	023	ECA PANTA, ALFREDO	02759276	19	19	19	19	8234
9	IE7-024-2013	001	023	ECHAVARRIA IPANAQUE, JOEL MIGUEL	45469447	18	16	14	16	8235
10	IE7-025-2013	001	023	FIESTAS AMAYA, DEYSI ELIZABETH	73695027	14	14	16	15	8236
11	IE7-026-2013	001	023	FIESTAS LOPEZ, PEDRO ALBERTO	73693314	18	18	18	18	8237
12	IE7-027-2013	001	023	GIRALDO MELENDEZ, JOSE ANTONIO	42750828	16	18	16	17	8238
13	IE7-028-2013	001	023	MERCADO GAMBOA, SMITH BILLY	73348997	18	14	16	16	8239
14	IE7-029-2013	001	023	MORANTE LEON, JOSE	48024341	14	14	14	14	8240
15	IE7-030-2013	001	023	PAIVA ECHE, CARLOS ALEXANDER	47665975	14	18	18	17	8241
16	IE7-031-2013	001	023	PAZOS CABREJOS, MARTHA MARINEE	46966558	12	14	14	13	8242
17	IE7-032-2013	001	023	PURIZACA TUME, DIANA	73684720	16	18	16	17	8243
18	IE7-033-2013	001	023	ROSAS VARGAS, IRVING JOAO	72969312	18	14	14	15	8244
19	IE7-034-2013	001	023	SILVA ALLCOCA, JUAN GABRIEL	43582927	12	14	16	14	8245



V°B° Ing. Evaristo Huanán Pérez
CIP N° 81294

V°B° Ing. Evaristo Huanán Pérez
CIP N° 81294

V°B° Ing. Evaristo Huanán Pérez
CIP N° 48216